

72452	Corrección de error de las bases específicas de 4 plazas de Cuidador/a	3084
72455	Corrección de error de las bases específicas de 115 plazas de Oficial	3086
72457	Corrección de error de las bases específicas de 7 plazas de Monitor/a Sociocultural	3087
72458	Corrección de error de las bases específicas de 22 plazas de Operario/a	3089
72459	Corrección de error de las bases específicas de 2 plazas de Operario/a Control Plagas	3090
72460	Corrección de error de las bases específicas de 5 plazas de Teleoperador/a	3092
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES		
68742	Corrección de error de las bases específicas de Técnico/a Superior Arquitectura, Grupo A, Subgrupo A1	3093
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR		
71504	Extracto de la convocatoria de subvenciones para el alumnado empadronado en este municipio y matriculado en enseñanzas postobligatorias de grado, postgrado universitario y enseñanzas artísticas superiores, curso 2022/2023	3097
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA		
72302	Nombramiento como funcionario interino para desempeñar las funciones de Arquitecto, en la escala de Administración General, grupo de clasificación A1, a Ezequiel Camparo Karle	3099
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA		
71506	Convocatoria en régimen de concurrencia competitiva para la concesión de subvenciones, a asociaciones de padres y madres de alumnos y alumnas en este municipio, curso 2022-2023, con cargo al ejercicio presupuestario 2023	3102
V. ANUNCIOS PARTICULARES		
CÁMARA DE COMERCIO DE GRAN CANARIA		
72385	Convocatoria Plan Internacional de Promoción 2023 - Cámara Gran Canaria	3103

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

PUERTOS DE LAS PALMAS

Autoridad Portuaria de Las Palmas

ANUNCIO

668

La entidad “HERMANOS TAVÍO SANTANA, S.L.”, titular del C.I.F. número B35253251, con domicilio en calle Alemania, número 13, 35.580, Yaiza, ha presentado, en esta Autoridad Portuaria, solicitud de ampliación de la superficie de la concesión de dominio pública otorgada por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas de fecha 2 de marzo de 2022, ubicada en el Área Funcional AF02, de la zona de servicio del Puerto de Arrecife, con destino a «Instalación de Planta de reciclaje de recursos inertes, RCD y recursos geológicos, instalación de Planta de Valorización de áridos reciclados con la instalación de fabricación de hormigón preparado y estacionamiento de vehículos y maquinaria pesada», en 8.486 m2, adjuntando al efecto el proyecto básico denominado:

“ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA, INSTALACIÓN DE PLANTA DE RECICLAJE DE RECURSOS INERTES, R.C.D. Y RECURSOS GEOLÓGICOS. PLANTA DE VALORIZACIÓN”.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, a los efectos de los que se consideren afectados puedan, en el plazo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, formular las observaciones y alegaciones que estimen pertinentes, a cuyo objeto los documentos presentados se encontrarán de manifiesto en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, sitas en la calle Tomás Quevedo Ramírez, s/n del Puerto de Las Palmas, en horario de 10:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, del plazo anteriormente señalado.

Las Palmas de Gran Canaria, a veintisiete de febrero de dos mil veintitrés.

EL DIRECTOR, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

71.524

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

ANUNCIO

669

ANUNCIO de 28 de febrero de 2023, relativo al inicio del procedimiento de evaluación ambiental estratégica

simplificada de la MODIFICACIÓN DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO PARA INCORPORAR LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA DEL SUELO URBANO, AL OBJETO DE HABILITAR LA AMPLIACIÓN CEMENTERIO ANTIGUA, en el término municipal de Antigua, Fuerteventura. - Expte. 2022/ 20883F.

En fecha 22 de febrero de 2023, se acuerda por el Órgano de Evaluación Ambiental de Fuerteventura admitir a trámite solicitud de inicio al procedimiento de evaluación ambiental de la MODIFICACIÓN DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO PARA INCORPORAR LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA DEL SUELO URBANO, AL OBJETO DE HABILITAR LA AMPLIACIÓN CEMENTERIO ANTIGUA, promovida por el Ayuntamiento de Antigua.

Por lo que, a fin de que el referido Órgano Ambiental pueda formular el informe ambiental estratégico y al objeto de dar cumplimiento al trámite de consulta a las Administraciones Públicas afectadas y a las personas interesadas, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, en concordancia con el artículo 115 del Reglamento de Planeamiento de Canarias, aprobado por el Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, y restante normativa afín, se pone a disposición de las personas interesadas el Documento Ambiental Estratégico y el borrador de la Modificación Menor de las Normas Subsidiarias, a fin de que en el plazo de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HÁBILES, de acuerdo a la fecha de publicación de este anuncio, pueda manifestar lo que a su interés considere en el marco del procedimiento de evaluación ambiental que se desarrolla.

A iguales efectos, se informa que la documentación técnica arriba expuesta puede ser consultada en el Tablón de Anuncios del Órgano Ambiental, al que se puede acceder a través de la Sede Electrónica del Cabildo Insular de Fuerteventura: Sede Electrónica | Cabildo de Fuerteventura (cabildofuer.es), así como a través de la web general mediante la ruta que a continuación se indica: <http://www.cabildofuer.es/cabildo/otros-servicios/organo-de-evaluacion-ambiental/informe-ambiental-estrategico/>

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Puerto del Rosario, a veintiocho de febrero de dos mil veintitrés.

LA SECRETARIA DEL ÓRGANO AMBIENTAL DE FUERTEVENTURA, María del Rosario Sarmiento Pérez.

70.560

EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

Consejería de Área de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional

Servicio de Cooperación Institucional

ANUNCIO

670

El Pleno de esta Corporación Insular, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2023, ha tomado el siguiente acuerdo:

- Aprobación del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidades 2022-2023. Ayuntamientos de Agüimes, Firgas, Moya, Las Palmas de Gran Canaria, Santa Lucía de Tirajana y Valleseco.

Por tanto, se pone en conocimiento de las personas, entidades y organismos interesados, de acuerdo con el artículo 32.3 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril (BOE número 96 y 97, de 22 y 23 de abril), que podrán formular las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

El expediente se encuentra de manifiesto por espacio de DIEZ DÍAS en la sede de la Consejería de Área de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional, Servicio de Cooperación Institucional, calle Profesor Agustín Millares Carló, número 14, Edificio Insular I, 6ª planta.

Lo que se hace público a los efectos del precepto citado.